



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

## ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 915 de fecha 08/10/2020, se ha aprobado rectificación de error material detectado en el Anexo II Solicitud de Subvención de las Bases Generales del procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a empresas del municipio de Gerena para atenuar el impacto económico del Covid19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad, de manera que:

### Donde dice:

B. Cuenta Justificativa Reducida y Memoria Evaluativa Reducida

C.1.- Resumen de los justificantes aportados e importe total

Subvención solicitada (**Max. 500,00 Euros**)

### Debe de decir:

B. Cuenta Justificativa Reducida y Memoria Evaluativa Reducida

C.1.- Resumen de los justificantes aportados e importe total

Subvención solicitada (**Max. 1.000,00 Euros**)

En virtud de lo anterior, el tenor literal del Anexo II Solicitud de Subvención de las Bases Generales del procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a empresas del municipio de Gerena para atenuar el impacto económico del Covid19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad, es el siguiente:

**ANEXO II. Solicitud de Subvención**  
**CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A EMPRESAS**  
**DEL MUNICIPIO DE GERENA PARA ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19**

**Número Expediente / Referencia** (A cumplimentar por el Ayuntamiento) **Año**

### Datos del/la solicitante:

<b>Nombre y Apellidos / Denominación</b>		<b>DNI / CIF</b>	
<b>Domicilio</b>		<b>Código Postal</b>	<b>Localidad</b>
<b>Teléfono Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Correo electrónico</b>	

**Nombre y Apellidos representante** (solo cuando se trate de personas jurídicas) **DNI**

**Epígrafe del IAE** **Denominación / Descripción de la Actividad**

**Personalidad del/la Solicitante** (Base Tercera de la Convocatoria)

Personal física  Persona Jurídica  Entidad sin personalidad Jurídica  Entidad Economía Social

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telfs. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Javier Fernandez Gualda	Firmado	09/10/2020 08:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==		





## A. Declaraciones

### A.1.- Condiciones de Solvencia (Base Sexta de la Convocatoria)

El abajo firmante **DECLARA** que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases Regulatoras de la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, MEDIANTE CONCESIÓN DIRECTA, DESTINADAS A EMPRESAS DEL MUNICIPIO GERENA PARA ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19**, y en particular los referidos a:

- a) Haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que se le hubiere declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso la persona física en alguno de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- f) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o no haber justificado debidamente las mismas.
- g) Haber sido sancionado administrativamente mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
- h) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- i) Las demás previstas en la normativa que resulte de aplicación.

### A.2.- En cuanto a la acreditación de encontrarse al corriente de las Obligaciones Tributarias y de Cotización a la Seguridad Social: (Clausula Decimocuarta)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en lo relativo a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social a los efectos de tramitar concesión de subvención por el Ayuntamiento de Gerena y de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1, 24.2 y 24.3 del referido Real Decreto, El abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**: Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social.

A tal efecto Autoriza expresamente al Ayuntamiento de Gerena para verificar este extremo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones.

### A.3.- Declaración de responsabilidad (Clausula Decimoprimer, apartado C)

- a) Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- b) Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- c) Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.
- d) Que la persona solicitante no tiene deuda alguna con el Ayuntamiento Gerena y que ha justificado

Código Seguro De Verificación:	5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	09/10/2020 08:00:22
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==</a>		





AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

cualquier subvención municipal que le haya sido concedida con anterioridad, siempre que haya finalizado el plazo de justificación.

e) Que la persona solicitante no ha obtenido ninguna ayuda con la misma finalidad u objeto que la actividad subvencionada, así como compromiso de comunicar subvenciones anteriores con la misma finalidad y a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.

f) Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.

g) Declaración de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, con el Ayuntamiento u otras Administraciones Públicas y frente a la Seguridad Social.

#### A.4.- Declaración de otras ayudas solicitadas para la misma finalidad (Clausula Decimoséptima)

El abajo firmante **DECLARA** que:

**NO** ha recibido otras ayudas o ingresos otorgados por Entidades Públicas, nacionales o de la Unión Europea para la misma finalidad (aportaciones dinerarias, subvenciones o ayudas)

**SI** ha recibido otras ayudas o ingresos otorgados por Entidades Públicas, nacionales o de la Unión Europea para la misma finalidad (aportaciones dinerarias, subvenciones o ayudas) conforme al siguiente detalle:

Entidad / Organismo	Finalidad / Destino	Importe

## A. Autorizaciones

El abajo firmante, al acogerse a las ayudas reguladas en la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, MEDIANTE CONCESIÓN DIRECTA, DESTINADAS A EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE GERENA PARA ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19 AUTORIZA** al Ayuntamiento de Gerena: **(Señalar)**

**B.1.-** A consultar y/o comprobar los datos de identidad; estar al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía; estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y estar al corriente con el Ayuntamiento de Gerena, a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones correspondientes.

Si no deseas autorizar la consulta telemática de datos, marca expresamente tu no autorización. En este caso, deberás indicar los motivos \_\_\_\_\_ y presentar la documentación acreditativa de los citados datos:

- Datos de identidad (DNI, NIE)
- Estar al corriente de obligaciones tributarias con la Administración Tributaria de Andalucía
- Estar al corriente con la Tesorería de la Seguridad Social
- Estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Gerena

Por otra parte, autorizo de forma expresa la consulta a través Plataforma de Intermediación de Datos de la de los datos de la Agencia Tributaria (AEAT) especificados a continuación para la tramitación del procedimiento administrativo :

- Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para solicitar

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telfs. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	09/10/2020 08:00:22	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==			



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

ayudas y subvenciones

**B.2.-** A que todos los trámites relacionados con este expediente se realicen a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

**Correo electrónico:**

## B. Cuenta Justificativa Reducida y Memoria Evaluativa Reducida

### C.1.- Resumen de los justificantes aportados e importe total

Gastos para los que se solicita la Subvención		Nº Justificantes (1)	Importe Total (2)	Importe Solicitado (3)
<input type="checkbox"/>	<b>B. 1</b>	Cuotas seguridad Social empleados		
<input type="checkbox"/>	<b>B. 2</b>	Seguros vinculados a la actividad		
<input type="checkbox"/>	<b>B. 3</b>	Teletrabajo y comercio electrónico		
<input type="checkbox"/>	<b>B. 4</b>	Equipos y medidas de protección COVID		
<input type="checkbox"/>	<b>B. 5</b>	Combustible		
<input type="checkbox"/>	<b>B. 6</b>	Energía eléctrica y comunicaciones		
<input type="checkbox"/>	<b>B. 7</b>	Arrendamientos de inmuebles		
<b>Totales.....</b>				
<b>Subvención solicitada (Max. 1.000,00 Euros)</b>				
.....				

- (1) Número de justificantes escaneados que se aportan por cada tipología de gasto  
 (2) Importe total de los justificantes de gastos y pagos aportados  
 (3) Tras aplicar, en su caso, el correspondiente prorrateo por meses de conformidad con la base Cuarta de la Convocatoria.

### C.2.- Relación de facturas y/o justificantes de gastos

Orden (1)	Fecha Factura	Número Factura	Denominación proveedor / tercero	CIF Proveedor	Tipo de gasto (2)	Importe justificante	Importe imputable (3)	Fecha de pago	Forma de pago	Observaciones
1										
2										
3										
4										
5										
6										

- (1) Debe consignarse este número de orden en la factura, documento equivalente y justificante de pago escaneado  
 (2) Tipo de gasto, de B1 a B 7 conforme a la Base cuarta de la convocatoria. No se admitirán gastos de naturaleza inventariable.  
 (3) No se podrán incluir impuestos indirectos si tienen carácter recuperables

### C3.- Sucinta Memoria Evaluativa del gasto realizado y su incidencia a la hora de atenuar el impacto

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telfs. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	09/10/2020 08:00:22
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==</a>		





AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

## económico del COVID -19

Memoria Evaluativa del gasto realizado y su incidencia a la hora de atenuar el impacto económico del COVID -19

### C. Advertencias

- 1) Se advierte al beneficiario que la subvención, de otorgarse, estará supeditada a la veracidad de lo declarado en el presente documento, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse con arreglo a la legislación vigente.
- 2) La Declaración Responsable contenida en el presente documento tendrá una validez de seis meses contados a partir de la fecha de expedición.

### D. Solicitud de la Subvención

Asimismo, declaro bajo mi responsabilidad que son totalmente ciertos los datos consignados en la presente solicitud de subvención y **SOLICITA** al Ayuntamiento de Gerena la **CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA DESTINADA A PALIAR o ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19. A los expresados efectos se aporta la siguiente documentación:**

- Documentos escaneados** justificativos de los gastos, facturas o documentos equivalentes acreditativos de los **gastos y pagos efectivamente realizados por el beneficiario de la subvención** y que necesariamente deberán corresponder al período subvencionable relacionados en la **cuenta justificativa**.
- Si presenta gastos subvencionados relativos al local donde se ejerce la actividad copia de la declaración responsable de inicio de actividad o solicitud de licencia de apertura y/o copia del contrato de arrendamiento para local con una duración mínima de un año. Si presenta mantenimiento de Vehículos, certificado de homologación de Taller Autorizado.
- Documento de Alta a Terceros en el caso de no dado de alta en el sistema contable del Ayuntamiento de Gerena o en caso de haber alguna variación en los datos existentes (Podrá ser descargado de la página Web municipal: <http://www.gerena.es/es/>)
- Restante documentación exigida en las Bases de la Convocatoria recogida en la Base decimoprimer de la convocatoria

<b>Firma del/la Interesado/a:</b>	<b>Información relativa a la protección de datos de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</b>
Fecha:	<p><b>Responsable del tratamiento de sus datos:</b> Ayuntamiento de Gerena (CIF: P4104500F, Plaza de la Constitución, s/n)</p> <p><b>Finalidad del tratamiento de los datos:</b> Gestionar la solicitud de subvención directa a pymes para atenuar el impacto económico del COVID-19</p> <p><b>Tiempo de conservación de los datos:</b> Durante el plazo de vigencia de este expediente. No obstante los datos serán conservados con fines de archivo de interés público o fines estadísticos</p> <p><b>Legitimación para el tratamiento de los datos:</b> Ejercicio de los poderes públicos o competencias propias <b>Cesión a terceras personas:</b> Los datos cedidos NO serán cedidos a terceras personas ajenas al Ayuntamiento de Gerena,, salvo que deban ser comunicados a otras entidades públicas por imperativo legal</p> <p><b>Derechos:</b> Derecho a acceder a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, solicitar su supresión. Podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos o, en su caso, oponerse al tratamiento de los mismos. Para ejercer los expresados derechos podrá hacerlo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gerena</p>

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA**

#### Presentación de la documentación

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telfs. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Javier Fernandez Gualda	Firmado	09/10/2020 08:00:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

- A.- En la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://sede.gerena.es/opencms/opencms/sede>  
B.- Cualquier oficina de la Red ORVE (Registro virtual a través de la red SARA) o el propio registro electrónico de la red SARA: <https://rec.redsara.es/>

**Documentación que debe acompañar al ANEXO II:** (Base Decimoprimeras de la Convocatoria)

**A) Del beneficiario o del representante**

**A.1.- En caso de persona física:**

- DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y el local de desarrollo de la actividad.
- Resolución / certificación del alta en el Régimen Especial de Autónomos.
- (En su caso) Autorización de representación conforme al modelo **ANEXO III**

**A.2.- Personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:**

- NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Certificado (o documento equivalente) actualizado de Situación Censal de la empresa, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y el local de desarrollo de la actividad.
- Acreditación documental de la constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
- Acreditación de los poderes de la persona administradora o representante legal que haya firmado la solicitud.
- DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de las personas socias/comuneras que ejercen trabajo efectivo o de la persona representante legal de la empresa que firma la solicitud.
- Acreditación documental del alta en la Seguridad Social de las personas socias/comuneras que ejercen trabajo efectivo o de la persona representante legal de la empresa que firma la solicitud.
- (En su caso) Autorización de representación conforme al modelo **ANEXO III**

**B) De los gastos subvencionables: Facturas y documentos equivalentes escaneados correspondientes a los gastos subvencionables relacionados en la base Cuarta "Periodo y Gastos Subvencionables", acompañadas de la correspondiente acreditación del pago. La presentación de las facturas y los justificantes de pago debe realizarse según se indica la base Quinta "justificación de la Subvención"**

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telfs. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación:	5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	09/10/2020 08:00:22
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==</a>		





AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

- C) **Documento de Alta de Terceros:** Documento de Alta a Terceros en el caso de no dado de alta en el sistema contable del Ayuntamiento de Gerena o en caso de haber alguna variación en los datos existentes (Podrá ser descargado de la página Web municipal: <http://www.gerena.es/es/>)

*Contra las presentes bases se podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).*

En Gerena, en la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente, Javier Fernández Gualda.

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telfs. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación:	5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	09/10/2020 08:00:22
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5fs7SujQ3ihP7mAE+NUm6Q==</a>		

